Cuenta de cobro No. 2

Puerto Asís, 1 de noviembre de 2024

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

NIT 891.200.461-3

Debe a:

FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ
C.C. 18.130.710 de Mocoa - Putumayo
(No Responsable del IVA)

La suma de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MDA/CTE.**

POR CONCEPTO DE*: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA CONCERNIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."*

Actividades que se desarrollaron en el Periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024. Contrato N°CD-412-2024.

FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ
C.C. 18.130.710 de Mocoa
Móvil: 312-5529462

PAGO: Favor efectuar consignación o transferencia a la Cuenta de Ahorros N° 0598002687 del banco BBVA.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18130710		FAJARDO NARVAEZ FAVIO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	K3 MOCOA VIA A PASTO	MOCOA-PUTUMAYO	4200007	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1014731155	9475915083	I	2024/11/06	2024/10/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$528,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	18130710	FAJARDO FAVIO	25-14	30	$1,820,000	$291,200	EPS037	30	$1,820,000	$227,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,820,000	$9,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,820,000	$291,200			$1,820,000	$227,500			$0	$0			$1,820,000	$9,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$291,200	$0	$0	$291,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$291,200	$0	$0	$291,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,600	$0	$0	$9,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,600	$0	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,500	$0	$0	$227,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$227,500	$0	$0	$227,500
TOTAL				1	$528,300	$0	$0	$528,300

2024/10/30 02:28 PM

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

INFORME DE ACTIVIDADES

Puerto Asís, 1 de noviembre de 2024

Doctor
JOSE FABIAL FLOREZ HOYOS
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Puerto Asís
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual comprendido entre 01 al 31 de octubre del año 2024.

Referencia: Contrato de prestación de servicios No. 412 – 2024

FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.130.710 de Mocoa (Putumayo), en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal, Secretaría de Hacienda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($14.280.000)**. Esta suma será pagada por la ALCALDÍA MUNICIPAL al contratista de la siguiente manera: un primer pago por VEINTINUEVE (29) días efectivamente ejecutados por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($**3.480.000**), y tres (3) pagos de mensualidades vencidas por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($3.600.000**) hasta completar el valor del contrato.

Plazo: El plazo del presente contrato será de veintinueve (29) días y tres (03) meses sin exceder el 30 de diciembre del 2024 de la presente vigencia presupuestal 2024, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 02/09/2024
Fecha terminación: 30/12/2024

CLAUSULA 1:

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA CONCERNIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."

CLAUSULA 4: OBLIGACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
1. Apoyar a la oficina de bienes y rentas la verificación de la presentación y pago de las declaraciones del impuesto industria y comercio y su complementarios de avisos y tableros y de la retención en la fuente a titulo de ICA, previo cruce de información con las exógenas entregadas por la DIAN de las ultimas cinco (05) vigencias (2019 2023), de los contribuyentes registrados nuevos a fin de evitar prescripción, identificando el estado en que se encuentran por inexactitud omisión o elusión tributaria, con el propósito de adelantar el proceso de investigación y fiscalización tributaria.	Se verifica que los contribuyentes del impuesto de Industria y comercio cumplan con el deber formal de presentar y pagar las declaraciones correspondientes, para el cual se adelantan procesos de auditoria y fiscalización tributaria de las ultimas 5 vigencias fiscales, identificado así el estado de cada contribuyente, se detalla en el cuadro de control de actividades. Anexo 1 • Relación de las declaraciones revisadas con sus correspondientes observaciones.
2. Apoyar a la oficina de bienes y rentas la revisión de las declaraciones tributarias según correspondan de las vigencias fiscales (2021 – 2023) para establecer la correcta liquidación del impuesto, intereses, sanciones, aplicación de descuentos, incentivos, anticipos, tarifas, lugar y plazos según el Calendario Tributario de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y retención en la fuente a titulo de ICA.	Se apoya en la revisión de las declaraciones presentadas por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio presentadas ante la Secretaria de Hacienda - Oficina de bienes y rentas, para determinar que estén debidamente diligenciadas, liquidadas y soportadas con sus anexos requisito correspondientes. Anexo 1 • Relación de las declaraciones revisadas con sus correspondientes observaciones.
3. Apoyar a la oficina de bienes y rentas en la proyección de requerimientos y demás documentos que se requieran para la notificación a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y la retención en la fuente de titulo de ICA	Se proyecta los diferentes actos administrativos Según corresponda. De acuerdo con el desarrollo de las actividades de fiscalización y auditoria tributaria, se proyectan los siguientes actos administrativos: • OB&R-IF -408-2024 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA • OB&R-IF -409-2024 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	• OB&R-IF -410-2024 • OB&R-IF -411-2024 EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL SA • OB&R-IF -412-2024 AMERISUR COLOMBIA • OB&R-IF -413-2024 GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH SUCURSAL • OB&R-IF -414-2024 GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA • OB&R-IF -415-2024 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS • OB&R-IF -416-2024 EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS ESP • OB&R-IF -417-2024 OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL
4. Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.	Se presenta informe de las actividades desarrolladas al igual que el recaudo de del mes de septiembre por concepto de auditoria y fiscalización tributaria, consultar en: Anexo 1 actividades desarrolladas. Anexo 2 Recaudo del mes de septiembre.

Cordialmente,

FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ
CC. No. 18.130.710 de Mocoa
Profesional de Apoyo Secretaría de Hacienda

Recibí a satisfacción

JOSÉ FABIAN FLÓREZ HOYOS
Secretario de Hacienda

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ITEM	**Prof. Apoyo**	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		**ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024**	
	NIT	**CONTRIBUYENTE**	ACTIVIDAD	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	18.184.893	**WILLIAM POLANIA ROJAS**	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia según Cruze de información con terceros omisión de ingresos en las declaraciones presentadas del impuesto de industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023, según instrucciones de la secretaria de hacienda se llama personalmente al contribuyente el día 9/09/2024 para brindarle información al respecto, y se programa con el contribuyente cita para el día jueves 12 de septiembre en la mañana, el señor Polania no asiste a la cita, se intenta contactar telefónicamente en dos oportunidades el día 17/09/2024 y no contesta el celular. el contribuyente a la fecha del presente informe no volvio a contestar el telefono ni se ha acercado a la oficina a recibir informacion.
2	69.016.021	**MARÍA ELSY CAICEDO TORO**	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia según Cruze de información con terceros omisión de ingresos en las declaraciones presentadas del impuesto de industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023, según instrucciones de la secretaria de hacienda se llama personalmente a la contribuyente, ella se compromete en acercarse el mismo día 9/09/2024 en la tarde con el contador para recibir la información, la contribuyente no asistió a la cita programada, se intenta contactar telefónicamente el día 17/09/2024 en dos oportunidades y no contesta el celular. el día 19/09/2024 se contacta telefónicamente al administrador del establecimiento de comercio de la señora maría, informa que la contribuyente esta fuera del país, el se compromete ha acercarse con el contador y la abogada el mismo día, cita a la cual tampoco asistieron.el dia 17/10/2024 se acerca el contador quien fue delegado por el contribuyente para recibir la informacion, el se compromete a informar a la señora Maria Elsy sobre la solicitud de correccion.

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ÍTEM	**Prof. Apoyo**	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		**ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024**	
	NIT	**CONTRIBUYENTE**	ACTIVIDAD	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
3	901264830	**AGROPECUARIA LA HACIENDA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC**	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Todas las declaraciones no se presentaron a la oficina de bienes y rentas no cuentan con sello de radicado, El día 19 de septiembre se contacta telefónicamente al señor Silvio propietario del establecimiento de comercio, el delega al revisor fiscal y la contadora de la empresa quienes manifiestan que los ingresos omitidos son fuera del municipio de puerto asís, verbalmente se comprometen a soportar las declaraciones en un plazo de 8 días, a la fecha del presente informe no se han acercado a subsanar las declaraciones inexactas.
4	901584694	**TRAPICHITO SAS**	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	para la declaración de industria y comercio del año gravable 2023, se evidencia según declaración de renta omisión de ingresos, se contacta el día 19/09/2024 con el contador del contribuyente David Tejada, quien manifiesta que se corregirá y cancelara el valor a correspondiente en la primera semana de octubre, a la fecha nadie se ha acercado de la empresa a subsanar la omision de ingresos en las declaraciones presentadas.
5	900021788	**CLÍNICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA.**	Se audita las declaraciones del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	1. Resuelto	Se audita los últimos 5 años las declaraciones de industria y comercio evidenciando omisión en la presentación de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. se asesora personalmente al auxiliar contable de la entidad quien se compromete a presentar las declaraciones y cancelar el valor generado el mismo día, efectivamente el día 17 de septiembre de 2024, el contribuyente presenta las declaraciones omitidas de los últimos 5 años cancelando los valores correspondientes por impuesto sanción e intereses moratorios.
6	901333157	**SERVICIOS INTEGRALES COOTRANSMAYO SAS ZOMAC**	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	1. Resuelto	Se evidencia que las declaraciones están debidamente liquidas y soportadas.

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ITEM	Prof. Apoyo	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024	
	NIT	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
7	1085284432	YOLDANY MAYERLY ANDRADE ROSERO-AUTOSERVICIO PLAZA	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia omisión de ingresos, no se identifica mas establecimientos fuera de puerto Asís, se contacta a la contribuyente telefónicamente el día 23/09/2024 y ella queda de asistir en horas de la mañana para recibir información al respecto, se acerca el Señor Yeison esposo y propietario del establecimiento de comercio, recibe la información y se compromete a reliquidar y presentar la corrección de la declaración del año 2023, el contribuyente no se ha acercado a subsanar la omision de ingresos.
8	900260302	IMPORTADORA LÍDER DEL SUR SAS	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	1. Resuelto	Se evidencia omisión de ingresos, se contacta telefónicamente con la empresa se pone al teléfono la contadora de la empresa Mixa Alexandra Mora, quien asiste para recibir la información correspondiente. Se habla personalmente con la contadora liquida la declaración de corrección del año 2023, cancela el 30% del valor de la corrección y solicita acuerdo de pago a dos cuotas para cancelar el saldo
9	900260302	AGROPECUARIA CAMPO ASIS LAS GEMELAS SAS	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia que la contribuyente lleva ingresos a otros municipios, verificado se observa que no tiene mas establecimientos de comercio, no se ha podido contactar a los representantes legales de la empresa, pendiente de entregar información que permita subsanar los hallazgos en las declaraciones presentadas.
10	901012715	EL PUNTO GOURMET M&B SAS	Se audita las declaraciones del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia que el contribuyente no ha presentado las declaraciones de industria y comercio de los últimos 5 años, se evidencia ingresos para ser declarados en el municipio de puerto Asís principalmente con la empresa Amerisur, el dia 17 de septiembre se habla personalmente con la señora Nadia quien es respresentante legal de la empresa, se compromete a realizar la correspondiente presentacion de las declaraciones omitidas.

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ÍTEM	Prof. Apoyo	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024	
	NIT	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
11	901272009	SURTITODO DJA SAS ZOMAC	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	El contribuyente presenta omisión en la declaración del impuesto de industria y comercio de los años 2021 y 2023, no se evidencia presentación de la declaración del año gravable 2022. se contacta telefónicamente al señor Anselmo representante legal de la empresa y queda de delegar al contador para que se acerque a recibir la información correspondiente para el día 25/09/2024, el contador no cumple la cita programada. el dia 24/10/2024 se habla telefonicamente con el representante legal de la empresa, a quien se le manifiesta la solicitud de correccion, se compromete a asistir a la oficina para hablar personalmente sobre la correccion de las declaraciones.
12	16.614.938	CARLOS EVER CABRERA ENCISO	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	se evidencia omision de ingresos en las declaraciones presentadas según la declaracion de renta, se habla con el contador quien fue delegado por el contribuyente para recibir la informacion, el se compromete a informar al contribuyente sobre la solicitud de correccion.
13	901.272.009	AGRODISTRIBUIDORA SU FINCA SAS ZOMAC	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	El contribuyente presenta omision en la declaracion del impuesto de industria y comercio de los ultimos tres años presentados, el dia 30/09/2024 se ha personalmente con el señor Dairo quien se desempeña como auxiliar contable de la agropecuaria, a el se le entrega la informacion pertinente para la correccion de la declaracion en mension, se compromete en dos dias a mas tardar tener una respuesta la cual nunca llego, el dia 24/10/2024 se habla personalmente con la contadora de la empresa quien se compromete a llevar la solicitud de correccion a los socios de la empresa.
14	41.103.611	MARIA HELENA RODRIGUEZ-FERRETERIA JR	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	La declaracion de los años 2021 y 2022 se presentaron de forma extemporanea sin sancion y con omision de ingresos según cruce de cuentas con declaracion de Renta, la declaracion del año 2023 no se evidencia presentacion ni pago, se llama telefonicamente el dia 28/10/2024, la contribuyente no contesta el numero el telefono.

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ÍTEM	Prof. Apoyo	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024	
	NIT	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
15	1.123.311.633	MARLY YILENI CRIOLLO CAICEDO-MERCAEXITO LA FLORESTA	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2022 y 2023.	1. Resuelto	La contribuyente presenta omision en los ingresos de la declaracion de ica presentados por los años gravables 2022 y 2023, se habla personalmente con la contribuyente se solicita la correccion, quien voluntariamente corrige la declaracion.
16	18.109.924	EDUARDO FRANCISCO CHAVEZ-INVERSIONES CHAVES	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se evidencia omision de ingresos en las declaraciones del año 2021, 2022, y 2023, la declaracion del año 2022 de ica se presento de forma extemporanea, el dia 2/10/2024 se llama telefonicamente al telefono informado atiende la esposa informa que el contribuyente no se encuentra en el municipio y se programa cita para el dia lunes 7/10/2024, el contribuyente asiste a la cita programada y se compromete a la mayor brevedad presentar la correccion de la declaracion de ica. se llama personalmente al contribuyente eñ dia 24 de octubre, manifiesta que el señor alcalde nos sitara para hablar sobre el asunto.
17	900.199.051	SURTI COMPANY LTDA	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	No presenta declaracion de ica del 2021 y 2022, en la declaracion ica 2023 se evidencia omision de ingresos según cruce de renta,
18	900.656.057	DISTRIOBRAS JC SAS	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	1. Resuelto	la empresa presenta declaraciones con inexactitud, el dia 24 de octubre se llama personalmente a la representante legal de la empresa quien asiste y recibe la informacion correspondiente, se compromete a revisar la declaracion del año 2023 y presentarla a la mayor brevedad, la representante legal cancela el valor de 8,500.000 y por el saldo solicita la suscripcion de un acuerdo de pagos a dos cuotas.
19	900.935.515	SUR COLOMBIANA DE LUBRICANTES SAS	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	Se observa que el contribuyente solo ha presentado la declaracion de industria y comercio del año 2021, no a presentado año 2022 y 2023, el dia 24/10/2024 se habla personalmente con el señor Julian Zapata represnetante legal, quien manifiesta que se revisara la situacion para subsanar sus compromisos tributarios frenta a la administracion.

Secretaría de Hacienda Municipal					
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS					
CONTROL ACTIVIDADES AUDITORIA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y RETEICA					
ITEM	Prof. Apoyo	FAVIO ANDRÉS FAJARDO		ANEXO 1. Actividades del 1 al 31 de octubre 2024	
	NIT	CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
20	90.159.792	LA LICORERA L&D SAS ZOMAC	Se audita las declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y comercio de los años gravables 2021, 2022 y 2023.	2. En Proceso	El contribuyente presenta omision de ingresos en las declaraciones presentadas, el dia 24/10/2024 se habla personalmente con el representante legal, se solicita corregir la declaracion de ica, el contribuyente se compromete a corregir la declaracion voluntariamente.

Andres Fajardo

ANEXO 2

do mes de octubre de 2024

En atención a la directriz dada para el desarrollo de las actividades de auditoria y fiscalización Tributaria que adelanta la secretaria de Hacienda Municipal, en cabeza del doctor José Fabián Flórez Secretario de Hacienda Municipal, Doctor Wilmer Perenguez Jefe oficina de bienes y rentas, y demás equipo que desarrolla las tareas de auditoria y fiscalización tributaria a las declaraciones presentadas como a los contribuyente omisos, que la recuperación de cartera del mes de octubre asiende a la suma CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($ 56.616.051) y que el recaudo total a la fecha objeto del presente informe asciende a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 99.526.149), de los contribuyentes, años declarados o corregidos, fecha de pagos y montos que se relacionan a continuación:

N°	NIT	RAZON SOCIAL	AÑO DECLARADO	VALOR	BANCO	FORMA DE PAGO	FECHA	OBSERVACION
					PAGOS SEPTIEMBRE 2024			
1	900.021.788	CLINICA DE LA AMAZONIA IPS LTDA	2019 2020 2021 2022 2023	714.300 561.700 1.180.200 771.200 1.040.600	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	17/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA DECLARACIONES OMITIDAS POR LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022-2023
6	31.178.351	MARIA JANNETH RESTREPO AGUDELO	2019 2020 2021 2022 2023	2.355.000	BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	18/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA DECLARACIONES OMITIDAS POR LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022-2023 ESTABLECIMIENTO (CERRADO)
11	1.233.191.412	AREA MILITAR 4A FASE	2023	679.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	10/09/2024	CONTRIBUYENTE PRESENTA DECLARACION OMITIDA DEL AÑO GRAVABLE 2023
12	69.026.225	SALON 8	2023	180.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	11/09/2024	CONTRIBUYENTE PRESENTA DECLARACION OMITIDA DEL AÑO GRAVABLE 2023
13	18.109.478	SOLIMAN WILSON	2022 2023	1.446.000 919.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	13/09/2024 13/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA SANCION ICA DE LOS AÑOS 2022-2023
14	846.002.567	JAMAUCA ERASO MIRIAM SOLEY	2021 2022 2023	1.009.098	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	18/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACCION DE CORRECCION DEL AÑO GRAVABLE 2021, 2022 Y 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 5 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
15	900.260.302	IMPORTADORA LIDER DEL SUR	2023	8.600.000	BANCOLOMBIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	25/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACCION DE CORRECCION DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 2 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
16	98.394.853	FERREMATERIALES GAITAN	2023	20.055.000	BANCOLOMBIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	24/09204	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DE LA DECLARACION DE CORRECCION DEL AÑO GRAVABLE 2023.
17	1.006.665.463	CHROMEDIA	2021 2022 2023	1.208.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	23/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA SANCION ICA DE LOS AÑOS 2021-2022-2023
18	69.016.171	STELLA BOUTIQUE	2022 2023	516.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACION	25/09/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LAS DECLARACIONES OMITIDAS CON ACUERDO DE PAGO POR LOS AÑOS 2022-2023 SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 9 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
19	901.114.148	ABITA CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S	2023	1.676.000	BANCOLOMBIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	26/09/2024	EL CONTRIBUYENTE CANCELA LA DECLARACION DE ICA OMITIDA DEL AÑO 2023
				42.911.096				
					PAGOS OCTUBRE 2024			
N°	**NIT**	**RAZON SOCIAL**	**AÑO DECLARADO**	**VALOR**	**BANCO**	**FORMA DE PAGO**	**FECHA**	**OBSERVACION**
1	900.480.507	L.E.G INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA	2023	14.653.000	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	3/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DE LA CORRECCIÓN DEL IMPUESTO ICA DE AÑO GRAVABLE 2023
2	900.396.522	ODS INGENIERÍA SAS	2023	4.810.300	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	3/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DE LA CORRECCIÓN DEL IMPUESTO ICA DE AÑO GRAVABLE 2023
3	30.746.051	PAPELERÍA HIPERCOPIAS	2022 2023	426.900	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	4/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2022 Y 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 3 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
4	41.104.040	AGROPECUARIA EL LABRADOR	2022 2023	803.500	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	4/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO ICA DE LOS AÑOS GRAVABLES 2022 Y 2023
5	900.833.836	EXPERTOS EN TELE RADIOLOGÍA FC S A.S	2023	183.200	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	8/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA VOLUNTARIAMENTE DECLARACIÓN ICA AÑO 2023 POR CORRECCIÓN POR PRONTO PAGO

6	18.109.125	SASTRERÍA CHÁVEZ	2023	204.750	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	9/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 50% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 2 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
7	31.940.862	CACHARRERÍA FELIPE PTO ASIS	2023	137.500	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	9/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 3 CUOTAS PARA CANCELAR EL SALDO PENDIENTE.
8	846.002.567	INSTITUTO NUEVA COLOMBIA EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL POR CICLOS LTDA	2021 2022 2023	235.593	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	18/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA SEGUNDA CUOTA DE ACUERDO DE PAGO POR LA CORRECCIÓN DE LOS AÑOS GRAVABLES 2021, 2022 Y 2023
9	1.123.311.633	MERCA ÉXITO LA FLORESTA M.C	2023	7.365.000	BANCOLOMBIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	18/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DE LA CORRECCIÓN DEL IMPUESTO ICA DE AÑO GRAVABLE 2023
10	1.130.630.226	DISTRICOPIAS PAPELERÍA	2021 2022 2023	693.500	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	16/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA SEGUNDA CUOTA DE ACUERDO DE PAGO POR LA CORRECCIÓN DE LOS AÑOS GRAVABLES 2021, 2022 Y 2023
11	91.110.248	ABC REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	2022 2023	942.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	21/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA SANCIÓN ICA AÑO GRAVABLE 2022, 2023
12	1.121.212.539	GRUPO BPC	2023	380.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	21/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA PRIMERA CUOTA DE DE ACUERDO DE PAGO POR LA CORRECCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023
13	69.016.385	GRANERO BOLAÑOS PUERTO ASIS	2021 2022 2023	423.900	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	23/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DE LOS AÑOS GRAVABLES 2021, 2022 Y 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 4 CUOTAS PARA CANCELAR LOS SALDOS PENDIENTES.
14	846.000.449	COMERCIALIZADORA FRITS JACKS LTDA	2023	2.400.733	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	23/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 3 CUOTAS PARA CANCELAR LOS SALDOS PENDIENTES.
15	900.260.302	IMPORTADORA LÍDER DEL SUR S.A.S	2023	4.295.500	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	2310/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA 2DA CUOTA DEL ACUERDO DE PAGO DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023
16	18.153.636	JR COMUNICACIONES	2022 2023	4.283.675	BBVA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	23/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO ICA DE LOS AÑOS GRAVABLES 2022 Y 2023
17	70.829.367	ALTA MODA PUERTO ASIS	2023	426.000	CORRESPONSAL BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	25/102024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 6 CUOTAS PARA CANCELAR LOS SALDOS PENDIENTES.
18	900.656.057	DISTRIOBRAS JC S.A.S	2023	8.500.000	BANCOLOMBIA	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	28/10/2024	CONTRIBUYENTE CANCELA EL 30% DEL VALOR APAGAR DE LA DECLARACIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023, SOLICITA ACUERDO DE PAGO A 3 CUOTAS PARA CANCELAR LOS SALDOS PENDIENTES.
26	901.090.955	AMBVIDA SAS	2023	5.250.000	BANCOLOMBIA	CONSIGNACIÓN	31/10/2024	EL CONTRIBUYENTE CANCELA LA TOTALIDAD DE LA DECLARACION DEL AÑO GRAVABLE 2023 LA CUAL SE HABIA OMITIDO EN SU PREENTACION
RECAUDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE				**56.615.051**				
TOTAL RECAUDO DEL 2 DE SEPTIEMBRE A 31 DE OCTUBRE				**99.526.149**				

Declaración Juramentada para efectos tributarios

Ley 1819 de 2016

Yo, **FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ**, identificada[o] con cédula de ciudadanía número 18.130.710, expedida en la ciudad de Mocoa (putumayo), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre del 2024, contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA CONCERNIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS."**

Objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día (1) del mes de noviembre de 2024.

Nombre: **FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ**
Documento de Identificación: 18.130.710, expedida en la ciudad de Mocoa (P),
Dirección: Puerto Asis
Correo Electrónico: fabiofajardon@hotmail.com
Teléfono: 3125529462

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
Los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000947

Fecha	2024-08-28	**Identificacion**	99999999999-0
Tercero	VARIOS		
Dirección		**Telefono**	
Detalle	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVICION Y ANALISIS DE INFORMACION TRIBUTARIA CONCERNIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. DURACION: CUATRO (04) MESES POR UN VALOR MENSUAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M-CTE (3.600.000)		

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.16.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16.2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.008	CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.008.001	Auxiliares	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestaciones de servicio)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS		14,400,000.00
			TOTAL	**14,400,000.00**

SON : CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024001235

Fecha	2024-09-02	**Identificacion**	18130710
Tercero	FAJARDO NARVAEZ FAVIO ANDRES		
Dirección	VDA RUMIYACO	**Telefono**	3125529462
Detalle	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REVICION Y ANALISIS DE INFORMACION TRIBUTARIA CONCERNIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS EN LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. DURACION: CUATRO (04) MESES POR UN VALOR MENSUAL DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M-CTE (3.600.000)		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2024000947	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000947	0.00
16.2.1	Funcionamiento	2024000947	0.00
16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2024000947	0.00
16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2024000947	0.00
16.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2024000947	0.00
16.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024000947	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Contratos de prestaciones de servicio)	2024000947	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2024000947	0.00
16.2.1.2.02.02.008.001.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		14,280,000.00
		TOTAL	**14,280,000.00**

SON : CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

Aprobó

Claudia Elena Gomez Cabrales
Elaboró